



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº 737

D. ANTONIO GARCÍA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ),

Visto que el Tribunal nombrado para seleccionar a los aspirantes a formar parte de la Bolsa de trabajo para Peones de vías, obras y servicios generales se constituyó el pasado 04.11.13.

Visto que el Tribunal con fecha de 19.11.13 ha elevado ante esta Presidencia la lista definitiva de seleccionados, así como el acta del Tribunal.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1/h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de seleccionados para formar la Bolsa de Peones de vías, obras y servicios generales del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, que comprende desde diciembre de 2013 hasta noviembre de 2014, ambos meses inclusive.

Segundo.- Dar cuenta del presente Decreto mediante su exposición en el Tablón de anuncios.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle, a 19 de noviembre de 2013.

El Alcalde-Presidente
Accidental

El Secretario-Interventor

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez